



NOMBRA SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. DE Y

CONTRALORIA GENERAL DE PARTES
 20 MAR 2014
 DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
 REGISTRADO
 la Constitución Política de la República de Chile.

DECRETO N° 739 /

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
03 ABR. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 11 de marzo de 2014.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile.

DECRETO:

1.- **NOMBRA**, a contar del 11 de marzo de 2014, como Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a don **RICARDO CIFUENTES LILLO** (RUT. N° 9.195.802-3) quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Sus antecedentes se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior y Seguridad Pública

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

RECEBIDO

TOMADO RAZON

27 MAR. 2014

Contralor General de la República Subrogante

